AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA

Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 00000662

Nit: 800,055,568

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR FINANCIERO

C E R T I F I C A

Que en el presupuesto del AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA de la vigencia de 2022, existe apropiación para atender la siguiente solicitud así:

Fecha	Vence
2022/08/23	2022/12/23

Artículo	Descripción	Recurso	Valor Disponible	Valor C.D.P.
2120202009	SISTEMATIZACIÓN	TDL	13,490,592	2,100,000

Total C.D.P. **2,100,000**

Este certificado se emite en Barranquilla a los 23 dias del mes de Agosto de 2022 como requisito previo a pago de:

ADICIONAL Y MODIFICACION AL CONTRATO DE PRESTACIOIN DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTION DEL AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA PARA EL SOPORTE, MANTENIMIENTO, ACTUALIZACION Y ADECUACIONES DEL SOFTWARE INTEGRAL SINCOW.

SON: DOS MILLONES CIEN MIL PESOS CON 00/100 ML

TABORDA JUNCO FARID ENRIQUE
SUBDIRECTOR FINANCIERO

PARA TODOS LOS EFECTOS EL PRESENTE CERTIFICADO NO TIENE VALIDEZ SIN LA FIRMA DEL SUBDIRECTOR FINANCIERO
Elaboró: FTABORDA

Nit. 800.055.568-1

CONTRATO N° AMB –048 DE 2022
OTROSI MODIFICATORIO Y
ADICION N°2

CONTRATANTE: **AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA**
CONTRATISTA: **TECNOLOGIA INFORMATICA DE COLOMBIA S.A.S "TINCOLSAS"**

Entre los suscritos a saber **MIGUEL HERNANDEZ MEZA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 72.001.618, en su calidad de Secretario General, en uso de la delegación contenida en la resolución Metropolitana N°237-15 del 27 de octubre de 2015, actuando en nombre y representación del Área Metropolitana de Barranquilla – AMB, identificada con NIT. 800.055.568-1, quien para los efectos del presente contrato se denomina el **CONTRATANTE**, por una parte; y por la otra, **ALVARO LUIS CARMONA MEZA**, ciudadano colombiano, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 92.187.649, quien de conformidad con el certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Barranquilla actúa en calidad de Representante Legal de **TECNOLOGIA INFORMATICA DE COLOMBIA S.A.S "TINCOLSAS"**, con NIT No. 900.449.201-7, quien de ahora en adelante se denominará EL **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el otrosí modificatorio y adición No 2 al contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión N° AMB-048-2022, previas las consideraciones que a continuación se expresan:

1. El Área Metropolitana de Barranquilla, **AMB** es una entidad administrativa dotada de personaría jurídica de derecho público, autonomía administrativa, patrimonio propio y régimen especial.

2. Que la misión del Área Metropolitana de Barranquilla es el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del área de su jurisdicción mediante la planeación, coordinación y ejecución de proyectos de impacto social, gestión de los servicios públicos, transporte y vivienda; generando liderazgo entre los entes que la conforman garantizando el desarrollo sostenible y competitividad de su territorio.

3. Que el AMB y la sociedad **TECNOLOGIA INFORMATICA DE COLOMBIA S.A.S "TINCOLSAS"**, suscribieron contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión No. AMB-048-2022, cuyo objeto es **"Prestación de Servicio de apoyo a la gestión del Área Metropolitana de Barranquilla para el Soporte, Mantenimiento, Actualización y Adecuaciones del Software Integral SINCOW".**

4. Que, el pasado 13 de julio del año en curso, se suscribió el otrosí de **ADICION Y PRORROGA N°1** del N° AMB-048-2022.

5. Que, el plazo total de ejecución del contrato quedó en ocho (8) meses, según lo acordado en el otrosí suscrito, a partir del cumplimiento de los requisitos necesarios para su ejecución, previo el perfeccionamiento de este, esto es, a partir del 14 de enero de 2022.

6. Que el valor total del contrato es la suma de **SESENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS ($66.000.000) INCLUIDO IVA**, impuestos, tributos, contribuciones, aportes parafiscales o cualquier otro descuento que hubiere de realizarse por ley.

7. Que teniendo en cuenta la necesidad, la entidad requiere adquirir el **Certificado Digital propio para el AMB y Documentos Electrónicos para poder generar la facturación electrónica y hacer la recepción del Régimen de Facturación Electrónica en Línea – FEL, recientemente implementada por la DIAN – Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales** a través del Sistema Integral SINCOW del cual el AMB posee licencia de uso y la prestación del servicio de soporte, mantenimiento, actualización y adecuaciones por parte de la empresa TECNOLOGIA INFORMATICA DE COLOMBIA – TINCOLSA. El AMB por lo que se requiere adicionar y modificar el contrato.

8. Que en el contrato AMB-048-2022, se pactaron las siguientes actividades:

1. *Acordar con el supervisor del contrato o con el funcionario encargado de la Oficina de Información y Comunicación las actividades a desarrollar conforme al objeto contractual.* ***2.*** *Brindar el mantenimiento y actualización del sistema SINCOW para garantizar el óptimo funcionamiento del sistema e incorporación de cambios normativos en lo concerniente a los procesos que comprende el sistema y actualización de plataforma y estructura del Sistema que aporten optimización a los procesos de la Entidad.* ***3.*** *Apoyar en el soporte oportuno a los usuarios finales en cuanto al manejo de la aplicación y/o aclaración de inquietudes procedimentales en lo referente a la operatividad en el sistema.* ***4.*** *Entregar en tiempo óptimo y eficaz, el desarrollo de nuevas opciones y/o ajustes de las opciones que requieran los usuarios finales del Sistema Integral SINCOW de los distintos módulos del Sistema, tales como: Contabilidad, Cuentas por Pagar, Nómina, Presupuesto, Cartera, Almacén, Activos Fijos y Materiales.* ***5.*** *Apoyar en el proceso de capacitación a los usuarios finales del Sistema SINCOW en caso que lo requieran, por funcionarios nuevos, traslados o cuando así lo indique el supervisor del contrato, para asegurar la calidad en la operación del sistema y resultados obtenidos por éste.* ***6****. Participar en conjunto con el supervisor del contrato y/o con el funcionario encargado de la Oficina de Información y Comunicación en la priorización de los Requerimientos Funcionales dados por los usuarios finales de sistemas SINCOW, para que el desarrollo de éstos sea coherente con lo solicitado.* ***7.*** *Brindar asistencia presencial, telefónica y/o remota a las solicitudes de los usuarios finales del sistema de manera oportuna, de tal manera, que no se vea afectada la continuidad de los procesos en la Entidad.* ***8.*** *Realizar y entregar semanalmente las copias de seguridad de la información registrada en la Base de Datos del Sistema.* ***9****. Brindar apoyo oporto a la administración de la entidad en solución de problemas relacionados con los procesos llevados a través del sistema y/o nuevas implementaciones.* ***10****. Estar en plena disposición para solucionar las necesidades de los usuarios finales del Sistema Integral SINCOW de manera oportuna, en cuanto a la optimización del uso y funcionalidad de las opciones del sistema. 1****1.*** *Presentar mensualmente tanto al supervisor del contrato como a la Secretaría General para efectos de los pagos correspondientes, diligenciado el Formato SJ-F07 Informe de Gestión de Contratista y el Informe de Interventoría y/o Supervisión, Formato SJ-F08, el comprobante de pago de aportes al sistema de Seguridad Social en salud, de pensiones y Riesgos Laborales en el régimen contributivo, por el período correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2.002, el artículo 1 de la Ley 828 de 2003, el Decreto 723 de 2013 y el Decreto 1273 de 23 julio de 2018*

9. Que se requiere adicionar al contrato AMB-048-2022, la siguiente actividad:

- *Adquirir e implementar el Certificado Digital y Documentos Electrónicos para la generación de factura electrónica y hacer la recepción FEL del AMB a través del sistema SINCOW para garantizar el cumplimiento de la normatividad aplicable por la DIAN para la Entidad, el cual tendrá una vigencia de 12 meses desde su implementación.*

10. Que, requiere adicionar la suma de **DOS MILLONES CIEN MIL PESOS ($2.100.000)** teniendo en cuenta la actividad a ejecutar por parte del contratista de adquirir e implementar el certificado digital y documentos electrónicos de factura electrónica mencionado anteriormente.

11. Que la adición y modificación propuesta, se presenta dentro del plazo de ejecución del contrato

12. Que, en virtud de lo anterior, el supervisor del contrato mediante escrito fechado agosto de 2022, solicitó la inclusión de la actividad anteriormente mencionada, y en consecuencia de la misma la adición de recurso del contrato N° AMB-048-2022, por lo cual las partes hemos convenido celebrar la adición de recursos del contrato cuyo objeto se lee en el acápite de este documento, que se regirá por las cláusulas que adelante se describen:

CLAUSULA PRIMERA. OBJETO: Adicionar en recursos el Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N° AMB - 048 de 2022, suscrito con el contratista **TECNOLOGIA INFORMATICA DE COLOMBIA S.A.S "TINCOLSAS",** cuyo objeto es **"Prestación de Servicio de apoyo a la gestión del Área Metropolitana de Barranquilla para el Soporte, Mantenimiento,**

Actualización y Adecuaciones del Software Integral SINCOW".

CLAUSULA SEGUNDA. Modificar la cláusula tercera del contrato N° AMB-048-2022. **Clausula 3- Actividades específicas del Contrato,** adicionando la siguiente actividad:

- Adquirir e implementar el Certificado Digital y Documentos Electrónicos para la generación de factura electrónica y hacer la recepción FEL del AMB a través del sistema SINCOW para garantizar el cumplimiento de la normatividad aplicable por la DIAN para la Entidad, el cual tendrá una vigencia de 12 meses desde su implementación.

CLAUSULA TERCERA. Modificar la cláusula quinta del contrato N° AMB-048- 2022. **Valor del contrato y forma de pago**. Adicionar al valor del contrato N° AMB-048-2022, la suma de **DOS MILLONES CIEN MIL PESOS ($2.100.000)**; en consecuencia, para todos los efectos legales el valor total del contrato será la suma de **SESENTA Y OCHO MILLONES CIEN MIL PESOS ($68.100.000) INCLUIDO IVA**

El Área Metropolitana de Barranquilla pagará el valor total del contrato de la siguiente manera:

- Un pago a corte de 30 de agosto de 2022, por la suma de **DOS MILLONES CIEN MIL PESOS $2.100.000 incluido IVA**, correspondiente a la adquisición e implementación de certificado digital y documentos electrónicos para la generación de factura electrónica y recepción FEL.

- Y un último pago a la terminación del contrato, por valor de **OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS $8.250.000 incluido IVA**, por concepto de soporte, mantenimiento, actualización y adecuaciones del Software Integral SINCOW.

PARAGRAFO: Los anteriores valores se pagarán previa entrega del Informe de Gestión del Contratista - Formato SJ-F07 y el Informe de Interventoría y Supervisión - Formato SJ-F08, la cuenta de cobro del mes a que corresponda la ejecución, el recibo de pago de los aportes correspondientes a la seguridad social integral, copia del contrato, copia de la póliza aprobada, en caso que aplique, copia del pago de los impuestos a que este obligado, fotocopia de la cedula de ciudadanía, fotocopia del RUT, certificación de titularidad de cuenta bancaria para efectos de la transferencia de los honorarios, copia del Certificado de Disponibilidad Presupuestal y copia del Registro Presupuestal (estos dos últimos los entregará al contratista el AMB) documentos que deberá presentar en original y copia, los cuales deberán cumplir las previsiones legales.

Los pagos se realizarán dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de radicación de la respectiva factura o cuenta de cobro, según corresponda.

CLAUSULA CUARTA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL. La presente adición se hará concargo a al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 00000662 del 23 de agosto de 2022.

CLAUSULA QUINTA: VIGENCIAS. Las demás cláusulas y condiciones del contrato N° AMB-048-2022, se mantienen iguales y continúan vigentes.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente otrosí No. 2 por las partes que en él han participado

Nit: 800,055,568

AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA

Constancia de Registro Presupuestal Nro. 00000737

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR FINANCIERO

C E R T I F I C A

Que han sido registrado en los libros de Ejecución del Presupuesto de Gastos, de la vigencia fiscal 2022 con cargo a la apropiación:

Beneficiario	Fecha	Vence
00900449201 TECNOLOGIA INFORMATICA DE COLOMBIA S.A.S.	2022/08/26	2022/10/26

Nro CDP	Nro Contrato
00000662	A-48-22

Detalle de la Reserva

Artículo	Descripción	T.Finan	Valor C.R.P.	Vlr Liberado
2120202009	SISTEMATIZACIÓN	TDL	2,100,000	0

Totales **2,100,000**

Objeto

ADICIONAL Y MODIFICACION AL CONTRATO DE PRESTACIOIN DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTION DEL AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA PARA EL SOPORTE, MANTENIMIENTO, ACTUALIZACION Y ADECUACIONES DEL SOFTWARE INTEGRAL SINCOW.

SON: DOS MILLONES CIEN MIL PESOS CON 00/100 ML

TABORDA JUNCO FARID ENRIQUE
SUBDIRECTOR FINANCIERO

PARA TODOS LOS EFECTOS EL PRESENTE CERTIFICADO NO TIENE VALIDEZ SIN LA FIRMA DEL SUBDIRECTOR FINANCIERO

Elaboró: FTABORDA

GF-F-02 Versión: 1 Fecha Aprob.: 24/11/2010	SOLICITUD DE REGISTRO PRESUPUESTAL	AMB AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA

Fecha: 26 de agosto 2022

Nombre del Solicitante: MIGUEL HERNANDEZ MEZA

Cargo: SECRETARIO GENERAL

N° de Disponibilidad Presupuestal: 00000662

Beneficiario: TECNOLOGIA INFORMATICA DE COLOMBIA S.A.S "TINCOLSAS"

Cedula o NIT. : 900.449.201-7	**CONTRATO N° AMB –048-2022**

Objeto: ADICION N2 AL CONTRATO AMB-048-2022 "Prestación de Servicio de apoyo a la gestión del Área Metropolitana de Barranquilla para el Soporte, Mantenimiento, Actualización y Adecuaciones del Software Integral SINCOW".

VALOR: DOS MILLONES CIEN MIL PESOS **($2.100.000)**

Afectación del P.A.C. en pesos colombianos:

ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
JULIO	**AGOSTO**	**SEPTIEMB.**	**OCTUBRE**	**NOVIEMBRE**	**DICIEMBRE**
	$2.100.000				

Ordenador del Gasto **Subdirector Financiero**

Elaboró: IPulgar	**Revisó y Aprobó:**
Firma:	**Firma:**
Recibido Oficina de Presupuesto:	**Fecha:**